

**BASES GENERALES**

**REMATE DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS**

**A. LUGAR DEL REMATE:** Online: página web [www.rematesmanquehue.cl](http://www.rematesmanquehue.cl) ingresando a su cuenta de usuario.

**B. EXHIBICIÓN VEHÍCULOS:** En El Totoral 350, Quilicura, los martes y miércoles previos al remate de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas y a través de la página web [www.rematesmanquehue.cl](http://www.rematesmanquehue.cl) ingresando a su cuenta de usuario.

**C. FORMA DE PARTICIPAR:** Remate Online en la página web [www.rematesmanquehue.cl](http://www.rematesmanquehue.cl) ingresando a su cuenta de usuario. Para efecto de participar en el remate, el interesado y/o usuario declara conocer y aceptar expresamente el procedimiento y los términos y condiciones que rigen el remate, y que se encuentran publicados en la página web señalada y a disposición de los interesados en las oficinas ubicadas en El Totoral 350, Quilicura.

**D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** Deberá constituirse previo al remate, enviando el comprobante de transferencia al correo electrónico [contabilidad@rematesmanquehue.cl](mailto:contabilidad@rematesmanquehue.cl).

**E. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA:** En caso de no adjudicar, deberá solicitar la devolución de la garantía constituida enviado un correo electrónico a [contabilidad@rematesmanquehue.cl](mailto:contabilidad@rematesmanquehue.cl) y se devolverá el 100% de la garantía

efectivamente pagada dentro de las 72 horas hábiles contados desde la recepción del correo electrónico.

**F. COMISIONES Y RECARGOS:** Vehículos, Camiones y Desarme (Chatarra)

- Comisión martillero : 12% + IVA
- IVA comisión martillero : 19%
- Impuesto Formulario 23 : 1,5% del avalúo fiscal del vehículo
- Inscripción RNVM, Notaria, Tag: \$100.000

**G. FACTURACIÓN Y ANTECEDENTES COMPRADOR:** Al adjudicar, se emitirá la nota de venta y factura con los antecedentes proporcionados por el adjudicatario de manera presencial, o por el usuario en el formulario de registro en la página web. En caso de haber rematado más de un vehículo, sólo podrá retirarlos una vez pagado el monto total de la adjudicación. Si la factura se solicita a nombre de un tercero y no del adjudicatario presente o usuario inscrito, el tercero deberá presentarse personalmente para efectos de aceptar expresamente que la factura se emita a su nombre. En caso de que los antecedentes de facturación fueran diferentes a los datos personales ingresados al registrarse en la página web como usuario, deberá enviar un correo electrónico con los nuevos antecedentes de facturación a [contabilidad@rematesmanquehue.cl](mailto:contabilidad@rematesmanquehue.cl) para realizar la actualización de los datos.

**H. FORMA Y PLAZO DE PAGO:** Transferencias electrónicas o depósito a nombre de:

Razón Social:	INVERSIONES Y SERVICIOS ALTO MANQUEHUE LTDA.
RUT:	77.795.220-K
Banco:	Banco Itaú
Cuenta Corriente:	200285837
Correo:	contabilidad@rematesmanquehue.cl

Deberá enviar el comprobante respectivo al correo electrónico [contabilidad@rematesmanquehue.cl](mailto:contabilidad@rematesmanquehue.cl). Remates Manquehue está facultado para realizar la cobranza judicial de los productos adjudicados con los recargos respectivos asociados a dicho proceso. El pago deberá efectuarse una vez que nuestro mandante apruebe el valor ofertado por el comprador, en todo caso a más tardar dentro de las primeras 72 horas realizado el remate online.

**I. PLAZO DE RETIRO:** Una vez efectuado el 100% de los pagos necesarios, el vehículo se puede retirar el mismo día del remate a partir de las 15:00 horas o 48 horas después del día de Remate. Los vehículos no retirados en el plazo indicado se entenderán abandonados, bajo exclusiva responsabilidad del adjudicatario, incluso si fueron pagados y facturados, liberando de toda responsabilidad al martillero, Remates Manquehue y mandante, quedando de libre disposición. En todo caso, quienes excedan el plazo indicado, deberán pagar \$20.000.- más IVA diarios por concepto de bodegaje en caso de tratarse de un vehículo liviano, y en caso de camiones \$30.000.- más IVA

**J. MULTAS:** Remates Manquehue no se hace responsable por las multas aplicadas y no pagadas de los vehículos a subastar. Sin embargo, en los días de exhibición se podrá revisar el Certificado de Anotaciones del vehículo y así informarse si tiene multas; si así fuese, quedará a criterio y costo del mismo solicitar un detalle de las multas al Registro Nacional de Vehículos Motorizados.